

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo



Montevideo, 14 de mayo de 2024

CIRCULAR N° 2679

Ref.: CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución
11° Campeonato Sub 16 de Fútbol Femenino

2024

Llamado a INSCRIPCIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto realizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN** para participar en el 11° Campeonato Sub 16 de Fútbol Femenino, en el marco de la **Liga de Desarrollo CONMEBOL, Programa EVOLUCIÓN**.

Para la inscripción se deberá presentar Nota del Club, avalada por la Liga con dirección para el envío de correspondencia, teléfonos de dirigentes y una dirección de correo electrónico en caso que no cuenten con mail corporativo de OFI al mail envios@ofi.com.uy

En nota aparte, presentar el Campo de Juego principal y alternativo que utilizará, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, deberán solicitar su inspección. En la misma nota detallar los colores y diseño de la indumentaria principal y alternativa del equipo.

- - Podrán inscribirse los Clubes Femeninos afiliados a OFI, Liga o Sector.
 - Las Ligas que cuenten con hasta 5 (cinco) Clubes Femeninos afiliados a OFI contarán con 1 (un) cupo para inscribirse al Campeonato, aquellas que cuenten con hasta 10 (diez) clubes, contarán con 2 (dos) cupos y aquellas que cuenten con a partir de 11 (once) clubes contarán con 3 (tres) cupos.
- El Consejo Ejecutivo reglamentará la forma de disputa y aceptación de las respectivas inscripciones.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Viernes 24 de Mayo de 2024 hora 13:00.

Plazo para Desistimiento: Los inscriptos podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá el **martes 28 de mayo de 2024 hora 13:00**, sin que ello implique el pago de una multa.

Las jugadoras deberán contar con el carnet del Deportista vigente, debiendo haber realizado el trámite correspondiente en la página web de la SENADE.

Listas de Jugadoras - Habilitación: Los clubes deberán ingresar al sistema COMET la lista de hasta 40 jugadoras que pertenezcan al Club, la cual, una vez vencido el plazo, no podrá ser modificada. Se deberá ingresar también al sistema COMET al cuerpo técnico.

Hasta antes del comienzo de la Segunda Fase, podrán incorporar jugadoras a la lista hasta completar el cupo máximo de 40 (cuarenta). Las jugadoras que pueden agregar son las que ya estaban habilitadas en los clubes de la Liga al momento del vencimiento de la lista original y aquellas jugadoras que se hubieran incorporado por un Fichaje Primario luego del vencimiento. Las Ligas deben comunicar desde su correo oficial a pases@ofi.com.uy las jugadoras a agregar indicando nombre completo, documento de identidad y número de COMET. Los mails que se reciban hasta la hora 12:00 de los días jueves se incorporarán para ese fin de semana y los que se reciban después se incorporarán para el siguiente fin de semana.

La fecha de habilitación de las jugadoras, será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista (17/06/2024 hora 15)

Plazo registro de listas: lunes 17 de junio - hora 15

Carné de Jugadora: Será obligatorio para las jugadoras (será documentación de control de identidad).

Cuerpos Técnicos: Deberán comunicar mediante la planilla ("Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato)

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Los gafetes tendrán un costo de \$ 400.

En primeras instancias OFI cubrirá aranceles de árbitros y Seguridad

Reunión de DELEGADOS: Se realizará el **martes 11 de junio de 2024, hora 15:00**

COMIENZO DEL CAMPEONATO: **Sábado 22/Domingo 23 de Junio de 2024.**

Sistemas de Disputa:

Fase 0: Se jugará un Preliminar en llaves eliminatorias en partidos de ida y vuelta entre aquellos clubes que pertenezcan a las Ligas no hayan registrado el campeonato al sistema COMET. Los ganadores de llaves clasificarán a la Fase I de Campeonato.

Fase I: Series en régimen de todos contra todos a dos ruedas; Llaves eliminatorias de dos equipos (locatario/visitante).

En Sub 16 podrán participar jugadoras fichadas en OFI, nacidas después del 1° de Enero de 2008.

- El presente Campeonato representa la FASE I de la Liga de Desarrollo CONMEBOL. En esta Fase tanto AUF como OFI organizan sus competencias en **Sub 16**, a fin de clasificar a los dos (2) mejores del Torneo.
- **Fase II:** Una vez clasificados los dos mejores equipos de OFI participarán en la FASE II de la Liga de Desarrollo CONMEBOL en Febrero 2025, junto a los dos equipos clasificados de AUF, para determinar al Campeón Nacional de la Categoría.
- **Fase III:** El ganador de la Fase II clasificará para disputar el Campeonato Sudamericano.

Solicitando la mayor difusión de la presente.

Saluda atentamente,

Sra. Natalia Ferreira
Enc. de Secretaría